

General Alvear, 03 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

ARTICULO 1º: Prorróguese, al día 05 de mayo de 2021, la presentación de la
===== Declaración Jurada 2021 de la Tasa TISSH (Tasa por Inspección de
Seguridad, Salubridad e Higiene), de acuerdo al art. 179º de la Ordenanza Fiscal N°
2325/2020.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO N°: 264/2021

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSÉ CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear